



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

Historias Académicas de Estudiantes

MEMORANDO KEM 1538 de 2010

PARA : Directores Departamentos de: Cirugía, Rehabilitación, Patología, Psiquiatría, Medicina, Radiología, Obstetricia y Ginecología y Pediatría.
Coordinadores Maestrías en: Salud Pública, Infecciones y Salud en el Trópico, Discapacidad e Inclusión Social, Genética, Fisiología, Bioquímica, Toxicología, Epidemiología Clínica, Medicina Alternativa, Neurociencias, Ingeniería Biomédica.
Coordinadoras Especializaciones en: Administración en Salud Pública y Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud
Coordinadores Doctorados en: Salud Pública y Ciencias Biomédicas.
Estudiantes de Posgrado - Facultad de Medicina

DE : Prof. KARIM ALVIS GÓMEZ
Secretaria de Facultad

FECHA : Octubre 13 de 2010

Respetados (as) Profesores (as) y Estudiantes de Posgrado:

Atentamente informo a ustedes, que acatando la Ley 403 de 1997 "*Artículo 5. El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos*" y en atención a la circular 020 de 2010 de la División de Registro; el Descuento Electoral del 10% sobre el valor a pagar por concepto de matrícula y derechos académicos de estudiantes de posgrado para el periodo **2011-01**, se realizará únicamente con el **Certificado Electoral del 20 de junio de 2010**.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 1180 de 2004, por razones de organización y operatividad, se hace necesario establecer una fecha límite para acreditar el derecho al descuento del 10% del costo de la matrícula previsto en las leyes 403 de 1997 y 815 de 2003 y unificar el procedimiento para la presentación de las solicitudes; motivo por el cual se hace necesaria su colaboración para que desde cada una de sus Coordinaciones se informe a los estudiantes de los programas de posgrado a su cargo, que para obtener este beneficio, deberá presentar **antes del día 10 de diciembre de 2010**, en una sola hoja, fotocopia del certificado electoral y de la cedula de ciudadanía junto con el original, en la ventanilla del Kardex de Estudiantes. **Aquellos estudiantes que entregaron dicho certificado electoral en el periodo 2010-03 y se les aplicó el descuento del 10% en los recibos del mencionado periodo, no deben volverlo a presentar.**

Cordialmente,


KARIM ALVIS GÓMEZ

Secretaria de Facultad

Ciencia y tecnología para el país

Ciudad Universitaria Edificio 471 Oficina 211

Conmutador 3 165000 Extensiones 15176-15141

Bogotá D.C., Colombia